

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN  
AMBIENTAL****Nº 005 -2026-GRJ/GRRNGA****Huancayo, 21 ENE 2026****EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN****VISTO:**

La CARTA N° 001-2026-ACC, de fecha 21 de enero del 2026; CARTA N° 001-2026-WICA de fecha 20 de enero del 2026, CARTA N° 002-2026-WICA de fecha 20 de enero del 2026, Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental N° 097-2024-GRJ/GRRNGMA, de fecha 20 de diciembre del 2024, Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental N° 137-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 17 de setiembre del 2025, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, de la misma manera el literal a) del Artículo 53 de la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece como función específica de los Gobiernos Regionales, el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y ordenamiento territorial a partir de ello, los gobiernos regionales desarrollan, en el marco de descentralización, las funciones específicas que por Ley Orgánica se les asignó en materia de Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a Ley. Estas funciones son ejercidas en el marco y en correspondencia con las políticas y planes nacionales y sectoriales vigentes;

Que, la Ordenanza Regional N° 385-2023-GR/CR, en su Artículo 98, inciso "a", establece que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental tiene la función de proponer, conducir, formular, ejecutar y hacer seguimiento a programas y proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como gestionar la Cooperación Internacional;

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 007-2024-GRJ/GRRNGMA de fecha 19 de abril del 2024, mediante el cual se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969, por la suma de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



S/. 37,717,452.47 (Treinta y Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 47/100 soles);

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 097-2024-GRJ/GRRNGMA, de fecha 20 de diciembre del 2024, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969;

Que, Mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 137-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 17 de setiembre del 2025, mediante el cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 – PRIMERA MODIFICATORIA del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969; por el monto de S/. 3,031,153.00 (Tres Millones Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Tres con 00/100 soles).

Que, mediante CARTA N° 001-2026-WICA, de fecha 20 de enero del 2026, el Ing. Williams Iván Cuba Alvarez, en calidad de residente del proyecto presenta la Programación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, del proyecto; así mismo mediante CARTA N° 002-2026-WICA presenta la Programación del Analítico de Gastos para el año 2026 del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969, como se indica a continuación:



| COMPONENTES                                                                              | COSTO ACTUALIZADO<br>EXPEDIENTE | MONTO A<br>EJECUTAR |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL<br>CON FINES DE REGULAACION HIDRICA                     | S/. 31,389,734.90               | S/. 10,369,952.55   |
| COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL<br>DE EROSION DE SUELOS                                  | S/. 474,388.32                  | S/. 474,388.32      |
| COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN<br>MANEJO Y CONSERVACION DE<br>RECURSOS                   | S/. 836,000.00                  | S/. 418,000.00      |
| COMPONENTE 04: OPTIMA<br>ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA<br>GESTIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES | S/. 310,800.00                  | S/. 155,400.00      |
| COSTO DIRECTO                                                                            | S/. 33,010,923.22               | S/. 11,417,740.87   |
| GASTOS GENERALES (8%)                                                                    | S/. 2,640,873.86                | S/. 989,341.00      |
| GASTOS DE SUPERVISION (6%)                                                               | S/. 1,980,655.39                | S/. 693,950.00      |
| EXPEDIENTE TECNICO                                                                       | S/ 45,000.00                    | S/. 0.00            |
| LIQUIDACION                                                                              | S/ 40,000.00                    | S/. 0.00            |
| COSTO TOTAL                                                                              | S/. 37,717,452.47               | S/. 13,101,031.87   |

Que, con CARTA N° 001-2026-ACC, de fecha 21 de enero del 2026, el Ing. Andrés Cajachahua Castillo, en calidad de Supervisor del proyecto Solicito Aprobación Mediante Acto Resolutivo de la Programación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 y la Programación del Analítico de Gastos para el Año 2026, por un monto de S/ 13,101,031.87 (Trece Millones Ciento Un Mil Treinta y Uno con 87/100 soles) para el Proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969, donde indica:

### CONCLUSIÓN

- *Se aprueba la Programación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, derivada a este despacho mediante el Informe N°001-2026-ACC. En tal sentido, se solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente para la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en el marco de la ejecución del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969; La presente programación se formula para la adecuada ejecución de las actividades previstas para el año fiscal 2026, las cuales se desarrollan en el ámbito de los siguientes componentes: Componente I: Cobertura vegetal con fines de regulación hídrica. Componente II: Adecuado control de erosión de suelos, Componente III: Conocimiento en manejo y conservación de recursos, Componente IV: Óptima organización comunal en la gestión de sus recursos naturales.*



### RECOMENDACIÓN

- *Se recomienda emitir el ACTO RESOLUTIVO DE LA PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVA ANUAL (POA) 2026 del Proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969, para la implementación, ejecución inmediata, el cumplimiento de metas y objetivo del proyecto.*

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 21° y 41° literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867 y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la programación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, del proyecto de inversión RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2612969, por el monto de S/ 13,101,031.87 (Trece Millones Ciento Un Mil Treinta y Uno con 87/100 soles), por la modalidad de ejecución de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



| COMPONENTES                                                                              | COSTO ACTUALIZADO<br>EXPEDIENTE | MONTO A<br>EJECUTAR      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| COMPONENTE 01: COBERTURA VEGETAL<br>CON FINES DE REGULAACION HIDRICA                     | S/. 31,389,734.90               | S/. 10,369,952.55        |
| COMPONENTE 02: ADECUADO CONTROL<br>DE EROSION DE SUELOS                                  | S/. 474,388.32                  | S/. 474,388.32           |
| COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN<br>MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS                      | S/. 836,000.00                  | S/. 418,000.00           |
| COMPONENTE 04: OPTIMA<br>ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA GESTIÓN<br>DE SUS RECURSOS NATURALES | S/. 310,800.00                  | S/. 155,400.00           |
| <b>COSTO DIRECTO</b>                                                                     | <b>S/. 33,010,923.22</b>        | <b>S/. 11,417,740.87</b> |
| GASTOS GENERALES (8%)                                                                    | S/. 2,640,873.86                | S/. 989,341.00           |
| GASTOS DE SUPERVISION (6%)                                                               | S/. 1,980,655.39                | S/. 693,950.00           |
| EXPEDIENTE TECNICO                                                                       | S/ 45,000.00                    | S/. 0.00                 |
| LIQUIDACION                                                                              | S/ 40,000.00                    | S/. 0.00                 |
| <b>COSTO TOTAL</b>                                                                       | <b>S/. 37,717,452.47</b>        | <b>S/. 13,101,031.87</b> |

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que la aprobación del POA es de carácter netamente técnico siendo que la ejecución de dicho POA del proyecto con CUI 2612969 queda sujeta al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a priorización y financiamiento.

**ARTICULO TERCER: DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 197-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 17 de setiembre del 2025.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Inspector, Residente y los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional.

**ARTICULO QUINTO: DERIVAR**, los actuado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para los fines correspondientes, por ser proyecto ejecutado por Administración Directa.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

ING. VLADIMIR JAVIER YÁNEZ RODRÍGUEZ  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. VLADIMIR JAVIER YÁNEZ RODRÍGUEZ

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original

HYO 22 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)